JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, cinco (5) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Verbal – Responsabilidad Civil Contractual
Demandante:	Jorge Eliecer Giraldo Romero y otros
Demandado:	Promotora Turística de Guatapé S.A.
Radicado:	630013103002-2018-00184-00
Asunto:	Ordena remisión del expediente al Tribunal, para trámite de apelación contra la sentencia

1. En obedecimiento a lo Dispuesto por Tribunal Superior del Distrito Judicial, Sala Civil Familia Laboral, en providencia del 28 de agosto de 2020, comunicada el 02 de febrero del año en curso, se dispone la remisión del expediente digital a fin de surtir en adecuada forma el recurso de apelación concedido en el efecto suspensivo contra la sentencia de primera instancia Nro. 0132 del 06 de agosto de 2020; verificándose que ya reposan dentro del mismo la descarga de las grabaciones de la audiencia de instrucción y juzgamiento.

2. A través del Centro de Servicios Judiciales, procédase de conformidad, advirtiéndose en su remisión que el expediente sube por segunda vez, y que, ya conoció del mismo, el Magistrado Cesar Augusto Guerrero Díaz.

NOTIFIQUESE,

IVONN ALEXANDRA GARCÍA BELTRÁN
Juez

S.V.

ESTADO No. 036
Hoy, 08/03/2021, notifico personalmente a las partes la providencia anterior por estado

MAGDA MILENA CÁRDENAS ZULETA
Secretaria

Firmado Por:

IVONN GARCIA BELTRAN JUEZ

ALEXANDRA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ***d9baa5e29c5dda45a637da44bdfc9187d4ed83f9d83448309acff80e90798247***
Documento generado en 05/03/2021 09:02:35 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica